

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO VISITAS DE INSPECCIÓN

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz número 2009, colonia Arquitos, Ciudad Chihuahua, Chihuahua, CP. 31205, con página web [www.ichitaip.org](http://www.ichitaip.org), teléfono 6142013300 y, correo electrónico [ichitaip@ichitaip.org.mx](mailto:ichitaip@ichitaip.org.mx); por conducto de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, será el responsable del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que se recaben serán utilizados con los siguientes fines:

- Identificación de las personas servidoras públicas adscritas al Sujeto Obligado a visitar que intervienen en el Acta de Inicio de la Visita de Inspección, así como en el desarrollo y seguimiento de los trámites relacionados con la misma.
- Integración de los expedientes respectivos.
- Publicación y actualización de la información respectiva en el formato asociado a la Obligación de Transparencia que corresponda, para su carga en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo que no es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo las finalidades por encuadrarse en la fracción IV del artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Los datos personales serán transferidos a la siguiente institución con la finalidad descrita:

- A la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, al Órgano Interno de Control o a la instancia equivalente, con la finalidad de que se realicen los procedimientos sancionatorios a los que haya lugar contemplados en las leyes del Estado o en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo anterior en el supuesto de identificar en el desarrollo de la Visita de Inspección presunta(s) falta(s) administrativa(s), de acuerdo a lo dispuesto en el numeral Vigésimo Cuarto, fracción I de los Lineamientos que Regulan la Práctica de Visitas de Inspección Periódicas para Evaluar la Actuación de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Por lo que es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo las transferencias anteriormente descritas al calce del presente.

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

- La página Web de este Instituto <https://www.ichitaip.org/avisos-de-privacidad/>
- De manera física en las unidades administrativas que realicen el tratamiento de datos personales.
- Los cambios al aviso de privacidad serán notificados mediante la página Web de este Instituto [www.ichitaip.org.mx](http://www.ichitaip.org.mx) en el apartado avisos de privacidad.

En caso de no estar de acuerdo con la transferencia de sus datos personales, se le pide marque la siguiente casilla.

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL VISITAS DE INSPECCIÓN

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz número 2009, colonia Arquitos, Ciudad Chihuahua, Chihuahua, CP. 31205, con página web [www.ichitaip.org](http://www.ichitaip.org), teléfono 6142013300 y, correo electrónico [ichitaip@ichitaip.org.mx](mailto:ichitaip@ichitaip.org.mx); por conducto de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, será el responsable del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que se recaben serán utilizados con los siguientes fines:

- Identificación de las personas servidoras públicas adscritas al Sujeto Obligado a visitar que intervienen en el Acta de Inicio de la Visita de Inspección, así como en el desarrollo y seguimiento de los trámites relacionados con la misma.
- Integración de los expedientes respectivos.
- Publicación y actualización de la información respectiva en el formato asociado a la Obligación de Transparencia que corresponda, para su carga en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo que no es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo las finalidades por encuadrarse en la fracción IV del artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Los datos personales que serán recabados serán los siguientes:

- Nombre
- Firma
- Domicilio Particular
- Clave de Elector
- Clave Única de Registro de Población
- Fotografía
- Número de Empleado(a)
- Número de Afiliación al Servicio Médico
- Domicilio Oficial
- Teléfono Oficial y Extensión
- Registro Federal de Contribuyentes

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Estos datos personales serán recabados al levantarse el Acta de Inicio de la Visita de Inspección en las instalaciones del Sujeto Obligado visitado, específicamente al solicitar a las personas servidoras públicas adscritas al mismo, un documento con sus datos de identificación para intervenir en la misma.

Sus datos serán tratados en atención a la atribución conferida a este responsable en los artículos 19, apartado B, fracción IV y 33, fracciones I, VI, XX y XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado, número 69, el día 29 de agosto del 2015; así como los numerales Séptimo y Décimo, fracciones II, IV y V de los Lineamientos que Regulan la Práctica de Visitas de Inspección Periódicas para Evaluar la Actuación de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, publicados en el Periódico Oficial del Estado número 10, el día 04 de febrero del 2023.

Los datos personales serán transferidos a la siguiente institución con la finalidad descrita:

- A la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, al Órgano Interno de Control o a la instancia equivalente, con la finalidad de que se realicen los procedimientos sancionatorios a los que haya lugar contemplados en las leyes del Estado o en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo anterior en el supuesto de identificar en el desarrollo de la Visita de Inspección presunta(s) falta(s) administrativa(s), de acuerdo a lo dispuesto en el numeral Vigésimo Cuarto, fracción I de los Lineamientos que Regulan la Práctica de Visitas de Inspección Periódicas para Evaluar la Actuación de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Por lo que es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo las transferencias anteriormente descritas al calce del presente.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y portabilidad, ante la Unidad de Transparencia de manera presencial o a través de correo electrónico, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia ([plataformadetransparencia.org.mx](http://plataformadetransparencia.org.mx)), recibiendo la respuesta por el medio que usted haya elegido para recibir notificaciones.

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua su solicitud deberá contener los siguientes requisitos:

- Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, o en su caso la personalidad de su representante.
- De ser posible, el área que lleva a cabo el tratamiento de datos personales.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se pretende ejercer alguno de los Derechos ARCO y de portabilidad.
- La descripción del Derecho ARCO y de portabilidad que se pretende ejercer, o bien lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Los datos personales podrán ser reproducidos de manera física o electrónica, y enviados por medio de correo certificado con acuse de recibo en su caso.

Una vez presentada su solicitud la Unidad de Transparencia cuenta con un término de 20 días hábiles para dar respuesta, mismo que podrá ser ampliado de manera justificada por un periodo de 10 días hábiles, una



vez otorgada la respuesta y de resultar procedente el responsable cuenta con 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho.

En caso de falta de respuesta o inconformidad con la misma usted cuenta con la posibilidad de interponer un Recurso de Revisión ante el organismo garante (ICHITAIP) dentro de los 15 días hábiles posteriores a la respuesta o el vencimiento del término para otorgar la misma.

La Unidad de Transparencia de este Instituto se ubica en Avenida Teófilo Borunda Ortiz número 2009, colonia Arquitos, Ciudad Chihuahua, Chihuahua, CP. 31205, teléfono 6142013300 extensión 1003, correo electrónico [ichitaip@ichitaip.org.mx](mailto:ichitaip@ichitaip.org.mx).

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

- La página Web de este Instituto [www.ichitaip.org.mx](http://www.ichitaip.org.mx) en el apartado avisos de privacidad.
- De manera física en las unidades administrativas que realicen el tratamiento de datos personales.
- Los cambios al aviso de privacidad serán notificados mediante la página Web de este Instituto [www.ichitaip.org.mx](http://www.ichitaip.org.mx) en el apartado avisos de privacidad.

En caso de no estar de acuerdo con la transferencia de sus datos personales, se le pide marque la siguiente casilla.

Otorgo el consentimiento a la transferencia de mis datos personales.

No otorgo el consentimiento a la transferencia de mis datos personales.

Firma del titular de los datos personales: \_\_\_\_\_

Fecha de elaboración: 14 de septiembre de 2023